

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el expediente de contratación administrativa con refª 2024.59 OB-CO, ( 51030/2024 ), cuyo objeto es el de "Obras del "Proyecto de demolición del antiguo Centro Ocupacional de Churra (Murcia)" Financiado en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia".

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 04/07/2014, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

### RESUELVO:

- **El citado PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.
- **Y el EXPEDIENTE de contratación de tramitación ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

**APROBAR y AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (315.282,17 €)**, conforme al siguiente desglose:

Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato	Gasto Elegible
2024.510206.313F.62100	49118	260.563,78	21%	54.718,39	315.282,17	260.563,78

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 45110000-1: Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.

Que su **ADJUDICACIÓN** se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, a cuyo efecto se publique en el **Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,  
Fdo.: Verónica López García.

